

CHACRAS DE CORIA, 01 DE DICIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 33840/2025**, en el cual la **Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Dra. Ana Carmen COHEN**, eleva la propuesta presentada por la Directora Académica de la MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, **Dra. Natalia P. CARRILLO**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente a la estudiante de la mencionada Carrera, **Ing. Agr. María Fernanda ALUATTI**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1134/2025-D., se aprobó el tema del Trabajo Final y la designación de la Directora y Codirectora de dicho trabajo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dra. Joana J. BOITEAUX, Mgter. Franca Denise CARRASCO, Dr. David GRAMAJE PÉREZ, como Titulares y como Suplentes, Dra. Gabriela Susana LUCERO y Dr. Claudio Javier MUÑOZ.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del JURADO que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, de la estudiante **Ing. Agr. María Fernanda ALUATTI** (DNI. 35.183.654), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNCuyo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembros Titulares

- Dra. Joana J. BOITEAUX (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCuyo)
- Mgter. Franca Denise CARRASCO (INTA Catamarca)
- Dr. David GRAMAJE PÉREZ (Consejo Superior de Investigaciones Científicas - España)

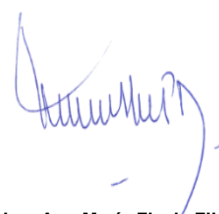
Miembros Suplentes

- Dra. Gabriela Susana LUCERO (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCuyo)
- Dr. Claudio Javier MUÑOZ (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 318

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 318